

**COMUNICADO DE PRENSA**

**IAIP realiza rendición de cuentas 2017-2018**

**San Salvador, 28 Septiembre de 2018.** El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) realizó el ejercicio de rendición de cuentas correspondiente al período septiembre 2017-agosto 2018, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El evento se realizó en el Día Internacional del Derecho a Saber, que cada 28 de septiembre se celebra a nivel mundial. En otros ámbitos esta celebración es conocida como el Día Internación del Acceso a la Información.

Algunos de los aspectos que el IAIP destaca en su quinto ejercicio de rendición de cuentas son:

**Atención a los ciudadanos y entes obligados**

La Unidad de Acceso a la Información atendió durante el período de rendición de cuentas un total de **130 solicitudes de información**, los cuales **suman casi 300 requerimientos de información.**

Por otra parte, durante el período informado **el IAIP capacitó a un total de 4,005 personas**, entre empleados del gobierno central y autónomo, municipalidades, sociedad civil organizada, periodistas, líderes comunitarios, docentes y estudiantes universitarios así como docentes de diferentes niveles educativos.

La estrategia del IAIP en materia de capacitaciones estuvo orientada al plan de formación en temas de interés para servidores públicos y sociedad civil, en temáticas como las generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública, transparencia y derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, procedimientos de acceso a la información, clasificación de la información, gestión documental y archivos y lineamientos de publicación de información oficiosa.

**Capacitaciones**

Las capacitaciones se impartieron en modalidad presencial y en modalidad virtual. **En modalidad presencial** se desarrollaron 124 jornadas de capacitación. De estas, 61 fueron realizadas según el plan de la Unidad y 63 a solicitud de diferentes sectores (tanto de entes obligados como de sociedad civil). Con ello **se obtuvo un alcance de 3,775 participantes**.

**En modalidad virtual se capacitó a 230 personas**, de las cuales 146 recibieron el “módulo de capacitación virtual para el conocimiento y divulgación de la LAIP"; 56 oficiales de información aprobaron el “Curso preparatorio sobre la Ley de Acceso a la Información Pública para Oficiales de Información”; y 28 personas finalizaron el “Curso básico de archivística y gestión documental”.

En el consolidado de ambas modalidades **se capacitó a un total de 4,005 personas,** de las cuales el 45.9% fueron hombres y el 54.1% fueron mujeres

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Total de participantes capacitados | | | |
| Año | **Hombres** | **Mujeres** | **Total** |
| Septiembre – diciembre 2017 | 438 | 507 | 945 |
| Enero – agosto 2017 | 1,401 | 1,659 | 3,060 |
| Total | 1,839 | 2,166 | 4,005 |
| Porcentaje | 45.9% | 54.1% | 100% |

Durante el 2017, la Unidad de Estudios e Investigación elaboró 2 Cuadernos de Transparencia cuyas publicaciones pretenden fortalecer el conocimiento a través de la sistematización de diferentes experiencias sobre la labor que realiza el IAIP.

En el Cuaderno 1: “Sistematización de casos sobre protección de datos personales en el IAIP” se analizaron dos casos sobre protección de datos personales resueltos por el IAIP y que marcaron un hito para la gestión pública posicionando en la agenda pública el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición de Datos Personales). En el Cuaderno 2, Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública desde la labor periodística, se abordó la experiencia del trabajo de la prensa en relación al uso de la LAIP.

Entre 2017 y 2018, desde la Unidad de Estudios e Investigación se contribuyó en la coordinación de diferentes actividades en el marco del Proyecto GAP/ Expedientes Clínicos. Normalización de la gestión documental y la protección de datos personales en los expedientes clínicos del Sistema Nacional Integrado de Salud. Se elaboró un Diagnóstico y se realizaron una serie de mesas de trabajo para discutir la propuesta técnica de Norma Técnica y Lineamientos para la Normalización de los Expedientes Clínicos.

La Unidad de Gestión Documental y Archivos ha brindado asesoría y asistencia técnica a 37 instituciones públicas, entregó Cajas de Herramientas a 37 entidades municipales y se capacitó a servidores públicos.

**Fiscalización**

Entre julio 2017 y marzo 2018 el Instituto llevó a cabo la fiscalización de transparencia institucional en entes no municipales, 97 instituciones se sometieron a este ejercicio, siendo en esta ocasión la primera vez que se evaluó al cien por ciento de entes no municipales registrados.

Los resultados obtenidos reflejaron una leve mejora de parte de los entes obligados, la nota promedio se ubicó en 6.13 puntos, es decir que se presentó un incremento de 0.51 puntos en la nota global. La institución mejor evaluada fue el Fondo Social para la Vivienda que obtuvo una calificación global de 9.83.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 10 calificaciones más altas | | | 10 calificaciones más bajas | | |
| **Posición** | **Ente** | **Global** | **Posición** | **Ente** | **Global** |
| **1** | FSV | 9.83 | **87** | INJUVE | 3.07 |
| **2** | FOPROLYD | 9.47 | **88** | CEL | 2.95 |
| **3** | CNR | 9.21 | **89** | FANTEL | 2.91 |
| **4** | ANSP | 8.53 | **90** | ISTU | 2.9 |
| **5** | ISDEM | 8.24 | **91** | INSAFOCOOP | 2.85 |
| **6** | CEFAFA | 8.2 | **92** | CONACYT | 2.82 |
| **7** | DGCP | 8.19 | **93** | CIFCO | 2.1 |
| **8** | ISBM | 8.13 | **94** | TSC | 1.88 |
| **9** | FISDL | 8.09 | **95** | CVPCPA | 1.71 |
| **10** | ISSS | 8.09 | **96** | FONAES | 1.12 |

La primera mitad de 2018 se dedicó a la realización de un seguimiento a los resultados del proceso de fiscalización de municipalidades llevado a cabo en el primer semestre de 2017, que incluyó los componentes de publicación de información oficiosa y gestión documental y archivos. Para tal fin, se realizó un sondeo previo a las 42 municipalidades evaluadas anteriormente, sobre los avances realizados durante el período de un año entre los dos ejercicios. Con estos resultados como base se planificó una jornada de visitas a las instituciones que declararon tener avances significativos en las materias evaluadas a las que se sumaron todas las cabeceras departamentales, el seguimiento al resto de municipalidades se realizó a distancia.

Por disposición del Pleno del Instituto, en atención a las inquietudes presentadas por oficiales de información de algunas instituciones evaluadas en el Proceso de Fiscalización de Transparencia Institucional, a partir de abril de 2018, se conformó una comisión para la revisión del modelo de fiscalización actualmente vigente.

Desde esa fecha se ha comenzado a formular un nuevo modelo de evaluación de desempeño en cumplimiento de la LAIP que sustituirá al modelo que actualmente se aplica.

**Atención de casos**

**Acceso a la Información Pública**

En el período evaluado se conocieron 389 casos en materia de acceso a la información pública, pudiendo evidenciarse que los recursos más utilizados por la población solicitante, en este ámbito, son las apelaciones contra la diversidad de entes obligados, seguido de las faltas de respuestas y sancionatorios por alguna infracción establecida en el art. 76 de la LAIP.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Procedimiento** | **2017** | **2018** | **Total** |
| Apelación de acceso a información pública | 100 | 166 | 266 |
| Falta de respuesta | 27 | 55 | 82 |
| Sancionatorio | 13 | 28 | 41 |
| Total | 140 | 249 | 389 |

En este periodo, el IAIP ha conocido un total de 119 casos correspondientes a las once instituciones estatales que se configuran como las autoridades más recurridas ante el ente garante. Entre las causales más frecuentes por las que las personas solicitantes de información presentan su escrito de inconformidad con lo recibido, se encuentra la denegatoria de información por ser declarada inexistente, y la inconformidad con la información proporcionada por el ente, misma que se debe a que no se entrega estrictamente lo requerido.

Instituciones con mayor número de casos recurridos ante el IAIP durante el período:

|  |  |
| --- | --- |
| Autoridad | #casos |
| Banco Central de Reserva | 17 |
| Asamblea Legislativa | 14 |
| Dirección General de Centros Penales | 14 |
| Policía Nacional Civil | 13 |
| Corte Suprema de Justicia | 13 |
| Ministerio de Salud | 11 |
| Universidad de El Salvador | 8 |
| Ministerio de Educación | 8 |
| Ministerio de Hacienda | 7 |
| Municipalidad de Ahuachapán | 7 |
| Tribunal Supremo Electoral | 7 |
| Total | **119** |

**Protección de datos**

En el tema de datos personales respecto al proyecto de “Normalización de la gestión documental y la protección de datos personales de historial clínico en el Sistema Nacional Integrado de Salud”, el 9 de julio del presente año, se aprobaron por este Instituto con la ayuda de Eurosocial Plus, los lineamientos en Gestión Documental y Protección de Datos Personales en expedientes clínicos en el Sistema Nacional Integrado de Salud, estos contienen disposiciones relacionadas a la protección de datos personales clínicos, al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) por parte de los pacientes, y aspectos relacionados a la información pública que se genera del tratamiento de los datos sanitarios que se recogen de las historias clínicas.

Asimismo, en cuanto a protección de datos personales, el Instituto ha conocido dos tipos de procedimientos: apelaciones, los cuales pueden ser por inconformidad con lo resuelto o por falta de respuesta a la solicitud -a diferencia de los casos de Acceso a la Información Pública que además se pueden conocer recursos de Falta de Respuesta de manera independiente-; y sancionatorios. Para el periodo presentado, se evidencia la tramitación de 237 casos, de los cuales el 94% corresponde a apelaciones, mientras que el 6% a sancionatorios.

En lo correspondiente al ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) la mayor demanda en cuanto a la tramitación de los recursos interpuestos se concentra en peticiones de Acceso y Cancelación de datos personales en poder de las instituciones estatales.

Estadística de casos tramitados sobre protección de datos personales en el IAIP.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Procedimiento** | **2017** | **2018** | **Total** |
| Apelación de Datos Personales | 106 | 117 | 223 |
| Sancionatorio | 5 | 9 | 14 |
| Total | 111 | 126 | 237 |

**Autoridades más demandadas**

En este periodo las entidades que reportan más recursos de apelación son el Banco Central de Reserva, la Asamblea Legislativa y la Dirección General de Centros Penales.

|  |  |
| --- | --- |
| Autoridad | Cuenta |
| Dirección General de Centros Penales | 88 |
| Policía Nacional Civil | 76 |
| Instituto Salvadoreño del Seguro Social | 14 |
| Ministerio de Salud | 5 |
| Procuraduría General de la República | 4 |
| Total | 187 |

**Solicitudes de Información**

Para el caso de las solicitudes tramitadas en la Unidad de Acceso a la Información del IAIP, se tramitaron y resolvieron 129 solicitudes en el período, cuyo tiempo de respuesta oscila en 7.5 días hábiles. De septiembre a diciembre 2007 se atendieron 75, y de enero-agosto 2018, un total de 55.

**Presupuesto limitado**

Uno de los temas abordados en la rendición de cuentas, fue el presupuesto con el que el IAIP ha venido trabajando. Para el año 2017, el IAIP contó con una asignación de $1, 395,870 dólares. Y para el presente ejercicio fiscal, la cantidad fue de 1,399.565. El aumento que se percibe para el presente año, obedece al incremento del salario mínimo de los trabajadores.

Desde sus inicios, el IAIP externó la necesidad de contar con un presupuesto que le permitiera dar cumplimiento a todas las funciones y atribuciones que por ley le corresponden.

El limitado presupuesto con el que se ha trabajado, no ha sido impedimento para cumplir con lo que establece la ley. Sin embargo, el trabajo en las diferentes unidades que conforman la institución se ha visto incrementado, entre otras cosas, porque cada vez más las personas están conociendo el derecho de acceso a la información pública y demandan conocer cómo se administra la cosa pública. Esto es muy bueno porque es justamente lo que se promueve desde el órgano garante.

Sin embargo, el Instituto siempre vio la necesidad de contar con un refuerzo presupuestario que permitiera tener unidades operativas fortalecidas, dotadas del personal necesario que contribuya a agilizar los procesos que se conocen en el IAIP. Es así, que luego de diversas gestiones, el Ministerio de Hacienda, ha brindado un incremento presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, de 500 mil dólares. Un monto que esperamos sea ratificado por la Asamblea Legislativa.